



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución N° 05/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Licenciada María Alejandra MANSILLA, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por Resolución N° 455/2001 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinaria, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica de la especialidad Ingeniería Electrónica con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

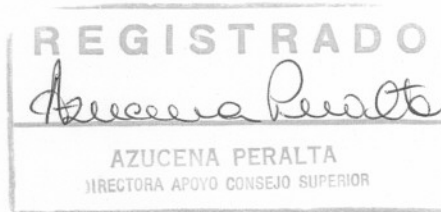
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María Alejandra MANSILLA (D.N.I. N° 18.442.337 –Legajo UTN N° 33674) al cargo de Ayudante de Primera Ordinaria, con



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Algebra y Geometría Analítica de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 285/2003

hhm



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento